



NUESTRA REFERENCIA: Unidad de Títulos MH/cc  
ASUNTO: PROPUESTA PREMIOS EXT. FIN DE CARRERA 2022/23

DESTINATARIO:

SR. DECANO  
FACULTAD DE FILOLOGÍA

Recibida, en la Unidad de Títulos, su propuesta de candidatos para los Premios Extraordinarios de Fin de Estudios, para el curso 2022/23, en las titulaciones de Doble Máster Universitario en Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y EI y en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales y Doble Máster Universitario en Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y EI y en Estudios Hispánicos Superiores, se observa que esta se hace para cuatro candidatos, considerando cada doble máster como un título distinto.

Al haberse estado impartiendo en la Facultad de Filología, en el curso 2022-23, dos itinerarios curriculares de dobles másteres con la misma denominación (aunque con distintos códigos, número de créditos y años de duración) y existiendo egresados en ambas parejas de dobles másteres, este vicerrectorado entendió oportuno recabar informe del Área de Ordenación Académica para aclarar dicho extremo y esta se pronunció en el sentido de que el premio extraordinario debe concederse al mejor expediente de entre todos los estudiantes que han obtenido el título en el curso académico en cuestión y que, a estos efectos, una doble titulación se trata como si fuera un título. Prosigue el informe abundando en que, en el caso de los dos dobles másteres mencionados, se trata de la misma doble titulación y en ambas se aprobó una modificación para introducir los dos TFM (antes sólo cursaban uno), por tanto, se modificaron los planes de estudio, pero siendo la misma doble titulación en ambos casos, o sea el mismo título a los efectos del premio extraordinario. Concluye el informe que el premio debería ser para el mejor expediente de todos los egresados considerando los **dos** planes.

Por tanto, este vicerrectorado, a la vista de la propuesta recibida desde esa facultad y con las consideraciones expuestas antes, estima que la propuesta de candidatos a los premios extraordinarios en los dos dobles másteres debería recaer en los egresados con mejor expediente académico, tal y como, a continuación, se indica:

<i>Doble Máster Universitario en Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y EI y en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales</i>	D. David Ramón Macías	9,50
<i>Doble Máster Universitario en Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y EI y en Estudios Hispánicos Superiores</i>	D <sup>a</sup> . Carmen González Márquez	9,09

En Sevilla, a la fecha de la firma

La Vicerrectora de Estudiantes  
Fdo. María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	qFVQF01nrvq1qcB0pPaSXA==	Fecha	12/04/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qFVQF01nrvq1qcB0pPaSXA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qFVQF01nrvq1qcB0pPaSXA%3D%3D</a>		

